

**INFORME DE COMISARIO**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE.

**MONGARCI S.A**

EN CARÁCTER DE LA COPETENCIA A LA JUNTA GENERAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EN MI CONDICION DE COMISARIO DE LA EMPRESA MONGARCI DOY A CONOCER QUE SE A EXAMINADO LOS BALNCES ESTADO DE SITUACION Y DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

SE ESTABLECIO QUE LA REVISION DE LA ELABORACION DEL EJERCICIO 2011 EN BASE DE LA CONTABILIDAD NO SE HA REALIZADO MOVIMIENTO CONTABLE O CIFRAS QUE NO DAN CAMBIO EN EL BALANCE.

BASE LEGALES, LA COMPAÑÍA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ECEPTADA NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALE.

EN CUMPLIMIENTO LA COMPAÑÍA MONGARCI S.A QUEDA CONSTANCIA SU PATRIMONIO, EN VISTA QUE NO GENERO NINGUNA ACTIVIDAD ECOMONICA.

  
CPA.GEOCONDA PONCE ALCIVAR

COMISARIO REVISOR